

Expediente: 569/21-I1

Carátula: SECO ESTEBAN FABIAN C/ GRAMAJO LAUTARO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/02/2025 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GRAMAJO, LAUTARO-DEMANDADO

20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-ACTOR POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 569/21-I1



H20461494098

JUICIO: SECO ESTEBAN FABIAN c/ GRAMAJO LAUTARO s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 569/21-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 06/02/2025 informo a S.S. que el Letrado SAIQUITA LUIS tiene para percibir la suma de \$94.730 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$78.515, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 06 de febrero de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de **\$65.667,08 (PESOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 09/100)**(se hace constar que se abona la suma de \$71.377,27 por pago de honorarios, menos el **8% de los aportes previsionales** a cargo de el Letrado (\$5.710,18), resulta la suma de \$65.667,08), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION FIRME DE HONORARIOS regulados a favor de el Letrado SAIQUITA LUIS, desde la cuenta N°560809549722419, CBU N°2850608750095497224195 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°4-608-0956178959-3, CBU N°2850608740095617895938 del Banco MACRO S.A., titular LUIS HUMBERTO SAIQUITA, CUIT N° 20284047967.

b) Las sumas de **\$7.137,72 (PESOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 72/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$5.710,18 (PESOS CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ CON 18/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado SAIQUITA LUIS (Ley 6059), desde la cuenta N° 560809549722419, CBU N°

2850608750095497224195, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 06/02/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.